LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, se inicia la evaluación con los miembros del comité: Sra. Karina Duarte, por la Dirección de Gestión del Talento Humano, Abg. Javier Cáceres , por la Dirección Administrativa y el Abg. Ever Larroza, por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.021"ADQUISICIÓN DE RELOJES MACADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932, constituido según Resolución Nº 925/2021 de fecha 13 de julio de 2.021 y, la Resolución N° 1234/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, POR LA CUAL RECTIFICA PARCIALMENTE EN LA PARTE RESOLUTIVA EL COMITÉ EVALUADOR, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. **ANTECEDENTES:**

a. En fecha 05 de julio del 2021, mediante Memorándum N° 1025/2021, de la Dirección de Gestión de Talento Humano, se solicita el inicio del llamado para la Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos.
b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 925/2021 de fecha 13 de julio de 2.021 "Por la cual se aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS" N°399.932. Rectificación Parcialmente de la Resolución D.G N° 925/2021 de Fecha 13 de junio de 2021, por Resolución N° 1234/2021 de 21 de setiembre de 2021 donde se aprueba el llamado y se conforma el comité sustituyendo al Abg. Javier Cáceres, por el Señor Víctor Galeano , Dirección Administrativa
c. En fecha 13 de agosto del 2021, mediante Nota UOC N° 722/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).
d. El presente llamado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 134/2021 de fecha 08/07/2021 por un monto de Gs. 459.885.000.-

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	399932				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Relojes Marcadores Biometricos para el MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	10-Septiembre-2021	HORA APERTURA	11:10	HORA FIN	11:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - primer piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py
2	80101720-3	ONLINE PARAGUAY S.A.	onlinesapy@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

1

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 459.420.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/09/2021 a 28/01/2022, 149 días
ONLINE PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.151.805.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/09/2021 a 9/01/2022, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WINNER S. R. L.	71	1658716	SI
ONLINE PARAGUAY S.A.	14	1658313	NO

Se encuentra presente el Sr. Carlos Galeano con Cédula de Identidad N° 2.837.981 en representación de la Empresa On Line Paraguay S.A., el mismo deja constancia que de acuerdo al catalogo presentado por la firma Winner S.R.L. el equipo es Reloj Biométrico Corporativo CISM AFIS y no cumple con las siguientes características: Reconocimiento facial con mascarilla, y toma de temperatura corporal.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Galeano
Online Py SA

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

a. Se solicitó por Nota UOC N° 886/2021 en fecha 15 de setiembre de 2021 al oferente WINNER S.R.L. lo siguiente:

- Se solicita la presencia de un técnico que puede aclarar las dudas que el comité considere. Esto en virtud a lo expuesto en el PBC Sección Muestras..."**Al momento de la verificación de las muestras por parte del comité evaluador se requerirá la presencia de un técnico especializado de la empresa a fin de evacuar todas las consultas**".

El oferente se presentó en fecha y forma con lo solicitado.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente*

Abg. Iver Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de Constitución	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc
ONLINE PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefe de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las firmas cumplen con los requisitos básicos de carácter substancial.

Ahora bien, en el PBC establece, *que las muestras deberán ser entregadas en el día de la Apertura de Ofertas en el lugar y hora fijado en el sistema de información de Contrataciones Públicas, las mismas deben estar rotuladas con el nombre de la empresa. La falta de presentación al momento de la apertura de ofertas será causal de descalificación de la oferta*. Y la firma ONLINE PARAGUAY S.A., no ha presentado su muestra, por tanto, su oferta queda descalificada.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

N°	*OFERENTE*	*CANTIDAD*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO*	
					PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*
1	ONLINE PY S.A.	93	ZKTECO	CHINA	13.385.000.-	1.151.805.000.-
2	WINNER S.R.L.	93	CISM	CHINA	4.940.000.-	459.420.000.-

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4 del presente Informe en la

Abg. Ever Zarza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

7. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a **todos los oferentes** a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cabe puntualizar que la oferta más económica, ha sido presentada por la firma WINNER S.R.L, en consecuencia, se procede a analizar la oferta de la firma.

Abg. Erica Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

D) Documentos legales.	WINNER S.R.L.
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **WINNER S.A** cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

9. SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A los efectos de verificar las Especificaciones Técnicas, la Jefa del Dpto. de Administración y Control del Personal, miembro del Comité de Evaluación, ha solicitado la presencia de los Técnicos de la Firma WINNER S.R.L. para realizar la verificación de la muestra presentada y la misma ha desarrollado la siguiente planilla de análisis:

Abe Ever Larroza López

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Departamento de Administración y Control del Personal

MEMORÁNDUM N° 373/2021

De: Abg. César Humberto Cardozo - Director
Dirección de Gestión del Talento Humano

De: Karina Duarte – Jefa de Departamento
Departamento de Administración y Control del Personal

Objeto: **"Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos" ID N° 399.932**

Fecha: 16 de septiembre del 2021

En relación al llamado a Licitación por Concurso de Oferta "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos" ID N° 399.932, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, se informa que en la fecha hemos realizado la verificación técnica del reloj marcador biométrico, ofertado por la empresa WINNER S.R.L, en representación el Sr. Carlos Patiño, por la dirección de Tic´s, Sr. Emilio Peralta, Jefe del Departamento de Infraestructura.

Cabe menciones que hemos examinado todos los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, realizamos demostraciones y consultas, y constatamos que el equipo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas. En conformidad se adjunta al mismo los puntos que se tuvieron en cuenta durante la prueba de aceptación.

Obs: Se realiza la devolución de la carpeta del llamado a Concurso de Oferta "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos" ID N° 399.932 y la muestra del reloj biométrico ofertado por la empresa WINNER S.R.L

Atentamente.

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
Fecha: 16-09-2021
Hs. 12:42
Recibido por: Alice C. Yomba
ME4462

Avda. Artigas c/ San Estanislao – Asunción, Paraguay
TELÉFONO: +59521 289 3010
FAX: +59521 292 498

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

Pruebas de aceptación:

PRUEBA	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El dispositivo de captura unidactilar es compatible con el servidor de identificación	✓	
2	El dispositivo de captura facial es compatible con el servidor de identificación biométrica	✓	
3	Se verifica la capacidad de identificar personas que utilicen mascarillas	✓	
4	Se verifica la capacidad de detectar la temperatura corporal de las personas	✓	
5	Se autoriza el acceso al sistema mediante identificación biométrica utilizando el dispositivo de captura unidactilar	✓	
6	Se verifica que las huellas capturadas, para enrrolamiento de usuario, con el dispositivo de captura unidactilar son compatibles y sincronizados exitosamente al servidor de identificación biométrica	✓	
7	Se verifica que las fotografías de rostros capturadas para enrrolamiento de usuarios, con el dispositivo de captura facial son compatibles y sincronizadas exitosamente al servidor de identificación biométrica	✓	
8	El servidor de identificación biométrica, permite visualizar el estado de todos los relojes marcadores configurados y conectados a la red	✓	
9	Se verifica que las huellas caracterizadas (templates) en los relojes marcadores, para enrrolamiento de usuarios son compatibles y sincronizadas exitosamente al servidor de identificación biométrica	✓	
10	Se verifica que las fotografías de rostros caracterizadas (templates) en los relojes marcadores, para enrrolamiento de usuarios, on compatibles y sincronizadas exitosamente al servidor de identificación biométrica	✓	
11	El servidor de identificación biométrica, permite sincronizar datos de configuración y de personas remotamente a lorelojes marcadores biométricos conectados a la red	✓	
12	El servidor de identificación biométrica, permite la eliminación de una persona de un dispositivo reloj marcador conectado a la red	✓	
13	Se verifica que solamente los usuarios sincronizados en un reloj marcador específico puede realizar marcaciones en el mismo	✓	
14	Se verifica la capacidad de realizar marcaciones por huella en dispositivos sin conexión a la red (offline)	✓	
15	Se verifica que las marcaciones por huella realizadas de manera offline son sincronizadas automáticamente al servidor de identificación biométrica al reestablecerse la conexión	✓	
16	Se verifica la capacidad de realizar marcaciones por rostro sen dispositivos sin conexión a la red (offline)	✓	
17	Se verifica que las marcaciones por rostro realizadas de manera offline son sincronizadas automáticamente al servidor de identificación biométrica al reestablecerse la conexión	✓	
18	Se verifica que los eventos de marcaciones por huella dactilar son sincronizadas de manera inmediata al servidor de identificación bimétrica cuando existe conexión	✓	
19	Se verifica que los eventos de marcaciones por rostro son sincronizadas de manera inmediata al servidor de identificación bimétrica cuando existe conexión	✓	
20	Se visualiza en el servidor de identificación biométrica las marcaciones realizadas desde los relojes marcadores biométricos	✓	
21	Los relojes marcadores biométricos se comunican con el servidor de identificación bimétrica por medio websocket seguro.	✓	

Cristian Patricio Cortes 4834586 Winner SRL.

3.501698 Dpto. TICS.

Karina Duarte 5.487.040. Dpto de Administración y Control de Personal - MDP

Abg. Iyel Larroza López Director Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano Director Dirección Administrativa Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento Administración y Control de Personal Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

WINNER

Hoja de Asistencia Técnica

Realizado por	Fecha (dd/mm/aaaa)	Hora (hh:mm)
Lic. Carlos Patiño	16/09/2021	11:30
	Orden de trabajo: 121/2021	

✔ Observación:	Para dar cumplimiento a la solicitud de la nota UOC N°886/2021, sé realiza la visita técnica aclaratoria correspondiente al proceso del llamado a licitación por concurso de Oferta 8/2021 "Adquisición relojes Marcadores Biométricos para la MDP" **ID 399.932.** **Dejó constancia que aclaramos satisfactoriamente todos los puntos sobre las consultas realizadas en relación a la verificación de la muestra, y demostración del equipo ofertado.**
Atendido por (cliente) (Nombres y firmas)	

Abg. Ever Zarroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

www.winner.com.py
Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administrativo y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

En tal sentido, este Comité considera razonable la planilla dada por el Dtpo. De Administracion y Control del Personal, en razón a lo establecido por el PBC.

La planilla, al mismo tiempo, responde a la observación realizada por el representante de la firma ON LINE en el Acto de Apertura de ofertas considerando que, como se puede verificar, los técnicos de la Dirección de TIC's han concluido que el equipo cumple las funcionalidades observadas (reconocimiento facial con mascarilla y toma de temperatura).

10. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisito del PBC	WINNER S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de Relojes Marcadores Biométricos con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2018 2019 2020) ascienda a un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total ofertado.	CUMPLE

11. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.

CAPACIDAD FINANCIERA. WINNER S.R.L.	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS - IRE, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018- 2019 y 2020.	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
ONLINE S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.018	2.019	2.020
Activo Corriente.	39.201.097.410	44.752.838.980	18.914.167.581
Pasivo Corriente.	9.895.824.742	9.359.152.071	11.349.721.574
Resultado	3.96	4.78	1.67
		Promedio	3.47
Ratio de endeudamiento			

Abg. Eyeli Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

No será mayor a 0,80	2.018	2.019	2.020
Pasivo Total	10.206.912.015	9.670.239.344	11.660.808.847
Activo Total	44.293.902.716	49.867.512.153	58.190.247.214
Resultado	0.23	0.19	0.20
		Promedio	0.21
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.018	2.019	2.020
Utilidad después impuesto	6.885.621.778	8.264.502.628	10.290.557.280
Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000
	1.53	1.83	2.28
		Promedio	1.88

12. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE. ÍTEM 1. WINNER S.R.L.

Se verifica el precio ofertado por la firma **WINNER S.R.L.** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, se verificaron las ofertas con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Reloj Marcador Biometrico	93	4.940.000	459.420.000	459.885.000	-0.1

Como se puede observar en la planilla de costo estimativo la oferta presentada por WINNER S.R.L. se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021
"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932
ACTA DE EVALUACIÓN

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA EL MDP"** N°399.932 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la firma WINNER S.R.L., según el siguiente detalle:

Nº	*DESCRIPCION*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*CANTIDAD*	*WINNER S.R.L.*	
					PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*
1	RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS	CISM	CHINA	93	4.940.000	459.420.000.-
PRECIO TOTAL						**459.420.000.-**

La recomendación se basa en que la firma ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Víctor Galeano
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jefa de Departamento
Administración y Control de Personal
Ministerio de la Defensa Pública